

Información Pública relativa a la Aprobación Inicial de la Modificación Puntual N° 2/2012 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Morille (Salamanca) promovida por Luis González María

Aprobada inicialmente la modificación puntual 2/2012 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano promovida por Luis González María, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de septiembre de 2012, de conformidad con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León, Periódico de mayor difusión provincial, página Web de la Diputación Provincial de Salamanca y Tablón de Edictos; por plazo de 1 MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes (Lunes y Jueves de 9:00 h a 11:30 h.).

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en las áreas afectadas. La duración de la suspensión será hasta la aprobación definitiva de la Modificación Puntual o en su defecto transcurridos 2 años desde la publicación del presente anuncio.

Morille, a 1 de octubre de 2012.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez